



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES.DECECO N° 772.14
EXPEDIENTE N° 6.749/14
Salta, 30 SEP 2014

VISTO: La nota presentada por la alumna Érika Lorena TERÁN, L.U. N° 514.991, D.N.I. N° 32.365.722, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el Tema: "**CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA**" y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna mencionada, reúne los requisitos exigidos por la Res. CD 591/07 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fojas 7, del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 6, se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, a quien proponen como Director y Co-Director al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las mencionadas cátedras.

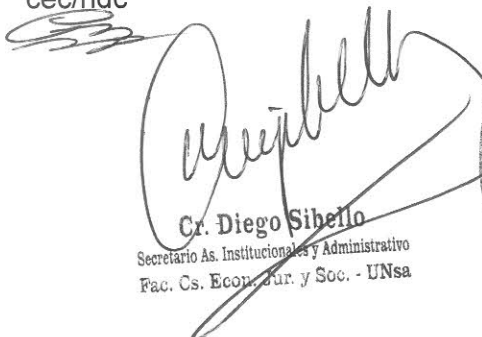
Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

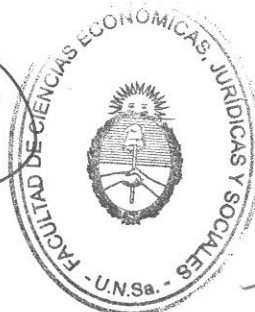
ARTÍCULO 1º. - **Aprobar** el plan de trabajo sobre el tema "**CRITERIOS DE MEDICIÓN APLICABLES EN LA ACTIVIDAD MINERA**" presentado por la alumna Erika Lorena TERAN, L.U. N° 514.991, correspondiente al Modulo III del Seminario de Práctica Profesional, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003.

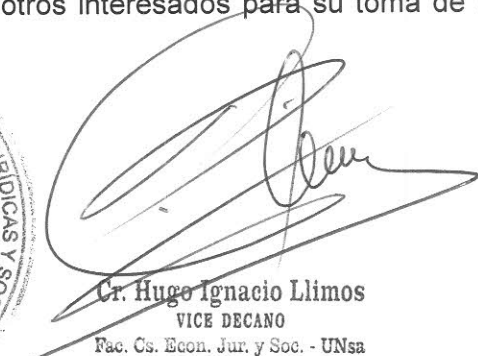
ARTÍCULO 2º. - **Designar** como Director del citado Seminario al Cr. Carlos Darío TORRES, Profesor Regular Asociado y como Co-Director al Cr. Hugo Marcelo NAZAR, Jefe de Trabajos Prácticos Regular de las asignaturas Contabilidad II y Contabilidad III, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.-

ARTÍCULO 3º. - **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Darío Torres, al Cr. Hugo Marcelo Nazar a la Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-

cec/ndc


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa




Cr. Hugo Ignacio Llimos
VICE DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa